



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

LUJÁN, 29 DE MAYO DE 2018

VISTO: La propuesta presentada por el Jefe de la División Computación, Sr. Walter Fabián Panessi, en la que solicita la creación de nuevas áreas; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición CDD-CB: 268-04 se aprueba la creación de Áreas en las Divisiones del Departamento de Ciencias Básicas.

Que por Disposición CDD-CB: 576-12 se aprueba la estructura de Divisiones, Áreas, Sub-áreas y Asignaturas de dicha Unidad Académica.

Que, con motivo de haberse implementado el nuevo plan de estudios de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información y el crecimiento de los servicios académicos para nuevas asignaturas, las sub áreas se encuentran sub dimensionadas.

Que, el área Ingeniería de Software, Base de Datos y Sistemas de Información se encuentra conformada por las sub áreas, Sistemas de Información, Bases de Datos y Proyectos de investigación.

Que resulta necesario crear dos nuevas áreas que reemplacen el área mencionada en el considerando anterior y las asignaturas por sus contenidos disciplinares.

Que resulta necesario que aquellas asignaturas que poseen contenidos más metodológicos que disciplinar quede en la órbita de la jefatura de división.

Que el Sr. Jefe de División ha elevado una propuesta de integración de asignaturas para las nuevas áreas y las que quedan en la órbita de la división, con acuerdo de los profesores de las mismas.

Que el Consejo Directivo Departamental de Ciencias Básicas adoptó la presente en su reunión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS

D I S P O N E :



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la creación de las siguientes Áreas en la División Computación del Departamento de Ciencias Básicas:

- Área Sistemas de Información e Ingeniería de Software
- Área Bases de Datos

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las Áreas que se establece en el Artículo 1° tendrá a su cargo las asignaturas que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el jefe de división tendrá a su cargo las asignaturas que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000236-18



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas

ANEXO I DE LA DISPOSICION CDD-CB:0000236-18

Área Sistemas de Información e Ingeniería de Software

- 10056 Sistemas de Información I
- 10058 Sistemas de Información II
- 10062 Seminario Profesional
- 10174 Técnicas de Análisis y Diseño
- 10204 Teoría General de Sistemas
- 10857 Sistemas de Información
- 11056 Sistemas de Información I
- 11058 Sistemas de Información II
- 11059 Sistemas de Información III
- 11060 Sistemas de Información IV
- 11062 Seminario Profesional
- 11413 Práctica Profesional
- 11416 Ingeniería de Software
- 11087 Seminario de Integración Profesional
- 11092 Seguridad de la Información
-

Área Bases de Datos

- 11411 Base de Datos
- 11421 Taller Libre I
- 11165 Base de Datos
- 11077 Base de Datos I
- 11078 Base de Datos II
- 11088 Base de Datos Masivas (Gestión y Análisis)
- 11090 Recuperación de la Información

Jefatura de la División Computación

- 11091 Taller de Tesina (plan 17.13)
- 10116 Preparación y Evaluación de Proyectos (plan 17.18)
- 11420 Trabajo Final de Licenciatura (plan 17.11)
- 11095 Tesina de Grado (plan 17.13)